



Gestión de Servicio Social

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE CONTINUACION ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2024-CSO-GRL - (PRIMERA CONVOCATORIA), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 824 Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 60750 DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE MIRAÑO DEL DISTRITO DE MAZAN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2508273.

VALOR REFERENCIAL: S/ 11,241,551.34 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 34/100 SOLES), INCLUIDO EL IGV.

EN EL DISTRITO DE BELÉN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITIO EN LA AV. JOSÉ A. QUIÑONES KM. 1.4 – DISTRITO DE BELÉN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 21 DE MAYO DEL AÑO 2024, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2024-CSO-GRL-(PRIMERA CONVOCATORIA), REFERIDO A LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 824 Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 60750 DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE MIRAÑO DEL DISTRITO DE MAZAN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2508273, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 178-2024-GRL-GGR, DE FECHA 10/04/2024, PRESIDIDO POR SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y LOS SEÑORES, SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA – 1ER MIEMBRO TITULAR Y EL SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA – 2DO MIEMBRO TITULAR, CON EL FIN DE EFECTUAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, HA INGRESADO A LA PLATAFORMA DEL SE@CE 3.0, PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, EN EL QUE SE OBSERVA EL REGISTRO VÍA ELECTRÓNICA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20393675480	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	02/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20493640322	CONSTRUCTORA O.M.C. SRL	02/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20493644824	APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.	29/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	18/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	18/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	22/04/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20567109578	CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	14/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20604346011	INCIMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2024	Válido

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DA INICIO AL ACTO PRIVADO, HACIENDO UNAS PRECISIONES SOBRE LOS ALCANCES DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, RESPECTO AL REQUERIMIENTO, EN EL EXTREMO SIGUIENTE: CON RELACIÓN A ELLO, CABE ANOTAR QUE LA LEY ES LA NORMA QUE DESARROLLA EL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL Y,



COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONJUNTAMENTE CON SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS NORMAS DE NIVEL REGLAMENTARIO EMITIDAS POR EL OSCE, CONSTITUYE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EN ESE ASPECTO DEBE INDICARSE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY, "EL **ÁREA USUARIA, QUE ES LA DEPENDENCIA CUYAS NECESIDADES PRETENDEN SER ATENDIDAS CON DETERMINADA CONTRATACIÓN** O, QUE DADA SU ESPECIALIDAD Y FUNCIONES, CANALIZA LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR OTRAS DEPENDENCIAS, QUE COLABORA Y PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES, Y REALIZA **LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS A SU REQUERIMIENTO, PARA SU CONFORMIDAD**.", POR LO QUE, DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL ÁREA USUARIA DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN: I) LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO; Y, II) LA VERIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS.

EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO LÍNEAS ARRIBA, DEBE MENCIONARSE QUE EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO¹, ESTABLECEN QUE CORRESPONDE AL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD FORMULAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, Y DEFINIR EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA O **EXPEDIENTE TÉCNICO** -SEGÚN CORRESPONDA-, LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTA DEBE EJECUTARSE. EN ESE CONTEXTO, SE ADVIERTE QUE **EL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD ES LA RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS SEGÚN CORRESPONDA-**; DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.² POR TANTO, LA DEFINICIÓN DEL REQUERIMIENTO ES FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD, EN ATENCIÓN AL MEJOR CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDE SATISFACER, LO CUAL INCLUYE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O **EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA**, ELLO A FIN DE CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, LA ACOTADA NORMATIVA PRECISA QUE **EL REQUERIMIENTO INCLUYE, ADEMÁS, LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS**.

SEGUIDAMENTE REALIZA UN RECUENTO DEL DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA, EN EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA, SIENDO **EL SIGUIENTE**:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-11-2024-CSO-GRL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. 824 Y PRIMARIA DE LA I.E. 60750 DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE MIRAÑO DEL DISTRITO DE MAZAN PROVINCIA DE MAYNAS DEPARTAMENTO DE LORETO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. 824 Y PRIMARIA DE LA I.E. 60750 DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE MIRAÑO DEL DISTRITO DE MAZAN PROVINCIA DE MAYNAS DEPARTAMENTO DE LORETO	20/05/2024	21:02:47	Electronico
20493644824	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024			

EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZA LA APERTURA EN FORMA ELECTRÓNICA DEL CONTENIDO DE LA UNICA OFERTA, REALIZÁNDOSE LA VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2



COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Y 73.3 DEL ART. 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF.

DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2.1.2 CAPÍTULO II DE LAS BASES INTEGRADAS, SE OBTIENE EL RESULTADO SIGUIENTE:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024	ADMITIDA

SE PROCEDE A JUSTIFICAR LOS RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: LOS MISMOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS POR A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, SIENDO LOS RESULTADOS:

1. **CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024**, CONFORMADO POR: **APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L.**, CON RUC N° 20493644824, **CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C.**, CON RUC N° 20450905152 Y **CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L.**, CON RUC N° 20567237061 REALIZÓ SU FOLIACIÓN A SU OFERTA.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (**ANEXO N° 01**).
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO QUE CORRESPONDE EN CASO DE CONSORCIO, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DECIDIÓ VERIFICAR SI LOS MISMOS CUENTA CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTES Y TRAS LA INTERACCIÓN CON EL SIGUIENTE LINK: HTTPS://WWW.RNP.GOB.PE/CONSTANCIA/RNP_CONSTANCIA/VALIDACERTIFICADOTODOS.ASP, SE OBTUVO QUE LOS MIEMBROS DEL POSTOR **CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024**, CUENTAN CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR VIGENTE COMO EJECUTOR DE OBRAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**
- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, COPIA LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, DONDE SE DEMUESTRA LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**
- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO (**ANEXO N° 02**).
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024**, PRESENTO COMO PARTE DE LA OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DE LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**
- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (**ANEXO N° 03**).
FUNDAMENTO.– **CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024**, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO HABER EXAMINADO LAS BASES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES DETALLADAS EN DICHS DOCUMENTOS, POR LO QUE OFRECE LA EJECUCION DE LA OBRA: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 824 Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 60750 DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO**



Gestión de Servicio Social

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE MIRAÑO DEL DISTRITO DE MAZAN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2508273, POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.

- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANEXO N° 04).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO QUE SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN EL PLAZO DE **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO**, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES**

- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 05). –

FUNDAMENTO. - CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024, PRESENTO COMO PARTE DE SU OFERTA EL REFERIDO ANEXO, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES.**

- EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06).

FUNDAMENTO. – CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024, PRESENTÓ COMO PARTE DE SU OFERTA, EL REFERIDO ANEXO, SEÑALANDO DE ACUERDO A LAS BASES, MI OFERTA ES EL SIGUIENTE: **S/ 10,478,074.94 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 94/100 SOLES)**, OFERTA ECONÓMICA QUE **NO INCLUYE IGV**. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES OBLIGATORIO PARA LOS POSTORES PRESENTAR EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA SU OFERTA, DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LAS BASES, SE DETERMINÓ QUE EL POSTOR HA PRESENTADO EL DESAGREGADO DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO SEGÚN LOS COMPONENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE FUE SUBIDO AL SISTEMA DEL SE@CE, **POR LO QUE ESTE COLEGIADO DETERMINA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LAS BASES**

POR LO EXPUESTO, ESTE COLEGIADO POR **UNANIMIDAD**, DECIDIÓ LO SIGUIENTE:

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024, CONFORMADO POR: APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L., CON RUC N° 20493644824, CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., CON RUC N° 20450905152 Y CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., CON RUC N° 20567237061	ADMITIDA

TERMINADA LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA ADMITIDA, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:



Gestión de Servicio Social

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024, CONFORMADO POR: APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L., CON RUC N° 20493644824, CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., CON RUC N° 20450905152 Y CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., CON RUC N° 20567237061	S/ 11,241,551.34	S/ 10,478,074.94	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	93.00

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PUNTAJE TOAL
1	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024	CUMPLE	3.00

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	PUNTAJE TOAL
1	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024	CUMPLE	4.00

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTA

N°	POSTOR	A. PRECIO	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024	93.00 PUNTOS	3.00 PUNTOS	4.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	1



COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTINUANDO CON LA SECUENCIA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, EL COMITÉ PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; POR CUANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN IDENTIFICÓ EL ÚNICO POSTOR CUMPLE CON LOS REQUISITO DE CALIFICACIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024	CALIFICADO	1

FUNDAMENTO:

EL POSTOR PRESENTA 4 CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, TRAS LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDO CONSIDERAR COMO VALIDO LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR LA MISMA QUE ASCIENDE A S/ 13'411,941.11

LA OFERTA TÉCNICA DEL POSTOR ALCANZANDO LA EXPERIENCIA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE SU OFERTA ES CALIFICADA.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDEN AL ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, AL POSTOR CONSORCIO COLEGIO MIRAÑO 2024, CONFORMADO POR: APJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.R.L., CON RUC N° 20493644824, CIA INMOBILIARIA MONTENEGRO S.A.C., CON RUC N° 20450905152 Y CONSTRUCTORA MIDATO E.I.R.L., CON RUC N° 20567237061, POR EL IMPORTE DE S/ 10,478,074.94 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 94/100 SOLES), EL MISMO QUE ESTA EXONERADO DEL IGV, EN AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL TUDO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY 30225, APROBADO POR EL D.S. 082-2019-EF Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICATORIAS.

SIENDO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553, Y CUMPLIÉNDOSE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9.3 DEL ARTÍCULO 9 DE LA REFERIDA NORMA, SE PRECISA QUE EL POSTOR ADJUDICATARIO TIENE LA FACULTAD DE OPTAR, COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE (DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL (I) DEL NUMERAL 9.2 DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553)

ACUERDO POR UNANIMIDAD

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, ADJUDICADO AL POSTOR EN AMPARO A LO TIPIFICADO EN EL TUDO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY 30225, APROBADO POR EL D.S. 082-2019-EF Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICATORIAS.

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SE@CE EL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO, PUES AL HABER UNA ÚNICA OFERTA, ESTE SE PRODUCE EL MISMO DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DE SU OTORGAMIENTO, EN AMPARO A LO TIPIFICADO EN EL TUDO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY 30225, APROBADO POR EL D.S. N° 082-2019-EF Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF Y SUS MODIFICATORIAS



Gestión de Servicio Social

COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMAN POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL MARTES 21 DE MAYO DEL 2024, EN EL DISTRITO DE BELÉN – MAYNAS – LORETO, SE DIO POR FINALIZADO EL PRESENTE ACTO Y NO ENCONTRÁNDOSE OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA EL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



SR. LUIS DANIEL MONTALVÁN GUERRA
PRESIDENTE TITULAR



SR. ABRAHAM JUNIOR NUNEZ GARCIA
1ER MIEMBRO TITULAR



SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA
2DO MIEMBRO TITULAR